



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000109 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 MAY 2026

VISTO:

Resolución Gerencial Regional N° 000148-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 21 de abril del 2025, Resolución Gerencial Regional N° 000187-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 09 de mayo del 2025, Resolución Gerencial Regional N° 000326-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 05 de agosto del 2025, Informe N° 225-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha de recepción 07 de mayo del 2026, Informe N° 689-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha de recepción 11 de mayo del 2026, Informe N° 439-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha de recepción 14 de mayo del 2026,; Informe N° 055-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-WCL., de fecha 18 de mayo de 2026, Informe N° 257-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 18 de mayo del 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N.º 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N.º 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000148-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 21 de abril del 2025, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR denominada: "REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FÁTIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2687499, con un valor referencial de S/ 216,882.80 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 80/100 SOLES), con precios vigentes al mes de abril del 2025, el cual incluye costo directo, gastos generales 10%, Utilidad 10%, 18% de IGV, con un plazo de ejecución de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, bajo la modalidad de Adjudicación Directa Publica,





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000109 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 MAY 2026

por Contrata y sistema de Contratación a Suma Alzada, **ASIMISMO**, en su **ARTICULO SEGUNDO, SE INDICA** que el monto total asciende a **S/ 236,595.30 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 30/100 SOLES)**, el cual incluye: gastos de Supervisión (5.35%), Liquidación (1.32%) y Gastos de Elaboración de Expediente Técnico (2.42%), conforme al siguiente desagregado:

COSTO DE IOARR	SOLES
TOTAL, DE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	S/ 216,882.80
GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.35%)	S/ 11,600.00
GASTOS DE LIQUIDACION (1.32%)	S/ 2,862.50
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO (2.42%)	S/ 5,250.00
COSTO TOTAL DE IOARR	S/ 236,595.30

Que, mediante **Resolución Gerencial Regional N° 000187-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.**, de fecha 09 de mayo del 2025, se aprobó, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, para cubrir gastos de Supervisión de la IOARR denominada **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FÁTIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de **S/ 11,600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, para cubrir gastos por la compra de Bienes Clasificador 2.6.81.42. y por la contratación de Servicios Clasificador 2.6.81.43.

Que, mediante **Resolución Gerencial Regional N° 000326-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.**, de fecha 05 de agosto del 2025, se aprobó, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, para cubrir gastos de Liquidación en la IOARR **"REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FÁTIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de **S/ 2,862.50 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 SOLES)**, para cubrir gastos por la contratación de Servicios Clasificador 2.6.81.43.

Que, Mediante Informe N° 225-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha de recepción 07 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Ing. Fernando Renato Vargas Moran, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Gastos Administrativos de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, determinando un costo total del Componente de Liquidación por el importe de **S/ 2,863.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, de conformidad al numeral





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000109 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 MAY 2026

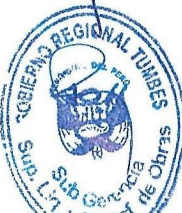
8.6.1 y 8.6.2 de la Directiva N° 003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/GGR-GRI-SGSLTO-SG denominada "PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES".

Que, Mediante Informe N° 689-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha de recepción 11 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Obras, el Ing. José Olegario García Flores, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Gastos Administrativos de la Sub Gerencia de Obras, determinando un costo total del Componente Supervisión por el importe de **S/ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**, de conformidad al numeral 8.6.1 y 8.6.2 de la Directiva N° 003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/GGR-GRI-SGSLTO-SG denominada "PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES".

Que, Mediante Informe N° 439-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG., de fecha de recepción 14 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Estudios, el Ing. José Luis Huertas Zevallos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura la Conformidad de Gastos Administrativos de la Sub Gerencia de Estudios, determinando un costo total del Componente de Elaboración de Expediente Técnico por el importe de **S/5,250.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, de conformidad al numeral 8.6.1 y 8.6.2 de la Directiva N° 003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/GGR-GRI-SGSLTO-SG denominada "PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES".

Que, Mediante Informe N° 055-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG-WCL., de fecha 18 de mayo de 2026, el CPC. Wiston Cornejo Luna, alcanza al Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras del Gobierno Regional de Tumbes, el proyecto de Resolución de Liquidación Financiera de Gastos Administrativos de los Componentes de Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión de Obra y Liquidación de la **IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FÁTIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, de acuerdo al siguiente desagregado:

Nº	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	COMPONENTE DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	5,250.00
2	SUB GERENCIA DE OBRAS	COMPONENTE DE SUPERVISION	10,500.00
3	SUB GERENCIA DE SUPERVISION LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	COMPONENTE DE LIQUIDACION	2,863.00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO			18,613.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000109 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 MAY 2026

Que, Mediante Informe N° 257-2026/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 18 de mayo del 2026, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Ing. Fernando Renato Vargas Moran, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el proyecto de resolución de Liquidación Financiera de Gastos Administrativos de los Componentes de Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión de Obra y Liquidación de la IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FÁTIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", por un costo total de S/ 18,613.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera: Costo por Elaboración de Expediente Técnico por el importe de S/5,250.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES); costo por Supervisión de Obra por el importe de S/ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) y costo por Liquidación de Obra por el importe de S/ 2,863.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES); asimismo certifica que la Liquidación de los referidos gastos, cuentan con el informe de conformidad de las áreas técnicas que han participado en la ejecución de cada componente.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, La Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura, Y la Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N°408-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 04 de julio. de 2025; que modifica el anexo N° 01, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 406-2025/GOB.REG.TUMBES, de fecha 03 de julio de 2025; la misma que delegó a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes, la facultad de Aprobación de Transferencia de Obras;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS COMPONENTES DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO, SUPERVISIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE LA IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FÁTIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", por un costo total ascendente a la suma de S/18,613.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 00/100 SOLES); y, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el costo por elaboración de Expediente Técnico de la: IOARR DE EMERGENCIA; "REPARACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; REPARACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) I.E. 079 VIRGEN DE FÁTIMA DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000109 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 MAY 2026

Tumbes; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVÉSE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Dr. Ing. Wilkian Esch Balcóns Contreras
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

